

ALCALDÍAS



Foto: Especial

Desde el inicio de su gestión, la alcaldesa Layda Sansores se comprometió a generar una mejor calidad de vida para los policías.

RECIBEN INCENTIVOS

Reconocen a policías de AO

POR WENDY ROA ^{25 OCT}
wendy.roa@gtmm.com.mx

La alcaldesa en Álvaro Obregón, Layda Sansores, en compañía de empresarios de la demarcación, entregó reconocimientos e incentivos a elementos policiacos por sus destacadas actuaciones.

En esta ocasión se galardonó a 15 policías de las diversas corporaciones que brindan seguridad a los habitantes de la alcaldía.

“Ahora en tiempos de pandemia han demostrado la fuerza para no rendirse,

nos hemos preocupado porque tengan el afecto, la comida y la vitamina, nos sentimos orgullosos de que ni uno solo de nuestros policías se haya enfermado hasta el momento de covid-19, y que siempre que llegue un policía a esta alcaldía sienta olor a casa”, destacó Sansores.

Además, la alcaldesa agradeció a los empresarios por ser partícipes de estas acciones que permiten incentivar el trabajo que realizan los uniformados. “Los premios se entregan por los méritos de cada uno”, dijo.



EMMANUEL CAMACHO. EL GRÁFICO

MARCHANTE RESPONSABLE Y AL QUE LE VALE UN PEPINO

La nueva normalidad se vive de forma distinta en mercados públicos de la capital. Mientras que en el Mercado de Azcapotzalco, locatarios y clientes usan cubrebocas de forma correcta y cuentan con gel antibacterial y señalizaciones en el piso para guardar sana distancia, en el Mercado de La Bola, la gente continúa congregándose, a pesar de que es una zona catalogada por las autoridades como de alto riesgo de contagio.

7



20

Met



El audiorama se encuentra en las inmediaciones del Parque México, en la colonia Hipódromo Condesa.

Inauguran primer audiorama en Cuauhtémoc

Alcaldía invierte 100 mil pesos y se realizó con material reciclado y donado

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El alcalde de Cuauhtémoc, Néstor Nuñez, inauguró el primer audiorama de la demarcación, el cual se ubica justo en las inmediaciones del Parque México, en la colonia Hipódromo Condesa.

El espacio representó un gasto mínimo para las autoridades locales, que osciló en 100 mil pesos, debido a que este proyecto se hizo con materiales reciclados y donados.

Por ejemplo, el piso es el mismo que se retiró de la Plaza Santo Domingo durante su rehabilitación.

Néstor Nuñez dijo que este piso se guardó en bodegas de la alcaldía y en vez de deshacerse de él, lo emplearon para el audiorama.

Este lugar fue concebido como una zona en donde los habitantes de la colonia Hipódromo Condesa pueden acudir a relajarse, leer, y escuchar música, la cual será reproducida por personal de la alcaldía.

El audiorama está com-

puesto por 400 metros cuadrados, en donde se plantaron 350 metros de pasto, 230 arbustos, sillas, rodeada por una barrera acústica hecha de bambúes.

La música reproducida no rebota en el espacio, por lo que la experiencia sonora es única.

Control

El alcalde de Cuauhtémoc resaltó que la capital del país continúa en semáforo naranja con alerta, por lo que se instalarán filtros en este espacio para controlar el ingreso de las personas.

También cuenta con una biblioteca donada por la Brigada para Leer en Libertad, del escritor mexicano Paco Ignacio Taibo II.

Durante la inauguración se leyeron textos literarios que reflejan la vida en la colonia Hipódromo Condesa.

Como invitados estuvieron Sanely, luchadora profesional, Paco Ignacio Taibo II, Guillermo Osorno, Pablo Salazar, entre otros. ●

400

METROS CUADRADOS

tiene el espacio ubicado en el Parque México.



#ESPÚBLICO

INAUGURAN AUDIORAMA

ESTÁ EN EL PARQUE MÉXICO Y ABRE DIARIO OCHO HORAS

POR CARLOS NAVARRO

E

l nuevo Audiorama, que se ubica en el Parque México, fue inaugurado, por lo que a partir de hoy

domingo estará abierto al público de 10 de la mañana a 6 de la tarde.

En la inauguración, el alcalde de Cuauhtémoc, Néstor Núñez, cortó el listón y destacó la austeridad con lo que se le dio vida a este espacio.

"Todo lo que hay en el interior del Audiorama se hizo con material reciclado. El gasto de la Alcaldía es menor a 100 mil pesos", explicó.

En el acto inaugural se llevó a cabo un maratón de lectura, donde participaron la luchadora del CMLL Sanely, los escritores Diego Andrade y Pablo Salazar, así como el director general del Fondo de Cultura Económica, Paco Ignacio Taibo II, quien se conectó a distancia.

El Audiorama Condesa cuenta con una curaduría musical y un acervo literario que permite a los visitantes tener una experiencia multisensorial. ■

HAY TEMA LOCAL

1

• El espacio hace énfasis en textos referentes a la CDMX y a las colonias Roma y Condesa.

2

• Se plantaron 230 arbustos nuevos de dos especies y 350 metros de pasto.

FOTO: ESPECIAL



SIN RUIDO

• El espacio tiene una barrera acústica hecha con 430 bambúes.

INSTITUTOS



Realizan visita de revisión en parque de diversiones Six Flags

Como parte de las acciones de supervisión y vigilancia que realiza el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA), este sábado 24 de octubre se llevó a cabo una visita de revisión al parque de diversiones denominado Six Flags, a efecto de corroborar que atendieran las medidas de protección a la salud requeridas para su operación.

En ese sentido, el personal especializado en funciones de verificación recorrió las instalaciones para corroborar que las empleadas y los empleados del lugar portaran el equipo de protección personal, consistente en cubrebocas y caretas o goggles; contar con barreras de acrílico en las taquillas y utilizar tapetes desinfectantes así como colocar material informativo sobre las buenas prácticas preventivas (lavado frecuente de manos, estornudo en ángulo interno del codo y distanciamiento social).

Asimismo, se corroboró que contaran con filtros sani-

tarios tales como la toma de temperatura, gel sanitizante en los accesos para su aplicación a las personas que ingresan al lugar y no permitir la entrada sin el uso de cubrebocas; que se respetara la distancia mínima de 1.5 metros entre las personas que integran las filas para el ingreso a los juegos y atracciones, así como colocar señalética para marcar los asientos de estos que no deben utilizarse, por mencionar algunas medidas.

Cabe señalar que el INVEA llevará a cabo las labores de supervisión y vigilancia a este tipo de establecimientos, a efecto de corroborar que se atiendan las medidas de protección a la salud correspondientes a su sector.

El Gobierno de la Ciudad de México recordó a la población que, el semáforo naranja está más cerca del rojo que del verde, lo que significa que seguimos en alerta. Por lo anterior, es importante seguir las reglas básicas para disminuir los contagios de COVID-19.





Bajo lupa

El Instituto de Verificación Administrativa inspeccionó Six Flags.

■ El Invea llevó a cabo una visita de revisión al parque de diversiones a efecto de corroborar que atendieran las medidas de protección

a la salud requeridas para su operación.
■ Los verificadores corroboraron que los empleados portaran el equipo de protec-

ción personal, consistente en cubrebocas y caretas o goggles, así como barreras de acrílico en las taquillas y tapetes desinfectantes.

20



Página:

24

Sección:

Com

Fecha:

25 OCT 2020

Revisan medidas sanitarias en parque de diversiones. Ayer, el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) acudió a Six Flags para verificar que se cumplan con todas las medidas sanitarias estipuladas por las autoridades capitalinas para la mitigación de contagios por covid-19; no hubo reporte negativo.

24 Com



Ponen al Six Flags bajo lupa

METRO / STAFF

El Invea realizó una visita de revisión a Six Flags para corroborar que atendieran las medidas de protección a la salud requeridas para su operación tras su reapertura este viernes.

Personal especializado corro-

boró que los empleados portaran el equipo de protección personal, cubrebocas y caretas o goggles, barreras de acrílico en las taquillas y tapetes desinfectantes.

Sólo atracciones al aire libre, reservación en línea, lavamanos múltiples, capacidad autorizada del 30% y zonas de descanso de cubrebocas

son algunas de las modificaciones en este parque de diversiones.

Casi todos los juegos estarán funcionando, pero con dos excepciones: la atracción 4D Justice League: Battle for Metropolis y The Dark Knight Coaster, las cuales no cumplen con las características para poder funcionar al estar techadas.



A contrarreloj

Los aspirantes deberán registrarse en las siguientes dos semanas.

59

días para recopilar apoyo ciudadano.

7.5

millones de electores fue el padrón en julio de 2018.

Acusan poco tiempo para candidatos sin partido

VÍCTOR JUÁREZ 20

El tiempo determinado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para que ciudadanos busquen una candidatura sin partido para ocupar una diputación local o dirigir una Alcaldía en el próximo proceso electoral no será suficiente, criticó la diputada Donají Olivera, de Morena.

El Consejo General del IECM aprobó el viernes la convocatoria y los lineamientos de búsqueda para las candidaturas sin partido, las cuales deberán re-

gistrarse ante el organismo electoral en un plazo de dos semanas antes de iniciar la búsqueda de los apoyos ciudadanos (firmas) a través de una aplicación móvil.

Sin embargo, en este plazo las personas aspirantes ya deberán constituir una asociación civil para sustentar la campaña, así como la cuenta bancaria que fiscalizará la autoridad para verificar los gastos de precampaña.

“Si bien representa un avance la convocatoria, un triunfo para la ciudadanía que quiere participar de manera independiente, también es importante señalar que el Instituto tiene que garantizar la obtención de ese apoyo ciudadano que realicen los aspirantes, pasaditas de las 3 mil firmas. Que se realice de manera transparente”, señaló la legisladora.

La morenista indicó que, si bien en poco tiempo las dos semanas previstas para conseguir los requisitos de la solicitud, las fechas no se podrían cambiar, debido a que están homologadas con lo determinado por el INE por haber elecciones concurrentes, lo cual quedó firme tras una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Acusan anomalías en rechazo a partido

VÍCTOR JUÁREZ

21

La organización Somos, una de las que buscó constituirse como partido político en la Ciudad, acusó a funcionarios del Instituto Electoral capitalino (IECM) por violentar sus derechos políticos al negar el registro derivado de un dictamen de fiscalización, en el cual se detectaron irregularidades en sus informes de ingresos y gastos.

Ahora, la organización busca que la Contraloría Interna del IECM y hasta la Fiscalía General de la República investiguen al consejero electoral Bernardo Valle Monroy y a Félix Varela Rodríguez, titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por la posible comisión de delitos que resulten por los actos u omisiones en los que pudieron haber incurrido.

Esto, luego que la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Ciudad (TEPJF), a fi-

nales de septiembre, revocara el dictamen de fiscalización para "Enred@te por México", aduciendo que se violentó la garantía de audiencia de la parte actora, debido a que no se le dio a conocer que existían posibles irregularidades y omisiones, ordenando una nueva resolución.

"En Somos realizamos todo lo necesario para obtener el registro como Partido Político Local.

"Efectuamos, con el quórum requerido, un total de 14 Asambleas en igual número de alcaldías, de 11 necesarias; así como la Asamblea Local Constitutiva. Logramos obtener casi 50 mil afiliaciones", dijo la organización.

Somos, organización

En Somos realizamos todo lo necesario para obtener el registro como partido político local. Logramos obtener casi 50 mil afiliaciones validadas por el INE".

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Van diputados por ajustes en la ley para uso de concreto permeable en CDMX

Pág. 7



TRABAJAN POR AJUSTAR MARCO LEGAL

Piden diputados usar concreto permeable

ARTURO R. PANSZA

Demandan considerar las particularidades del suelo en las diferentes zonas de la Ciudad de México

Efectuar diversas reformas legislativas para el uso de concreto permeable en vialidades de algunas zonas de la capital del país, avalaron Comisiones unidas del Congreso de la Ciudad de México, dictamen que se pondrá a consideración del pleno de ese órgano deliberativo.

Fueron los integrantes de las comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, quienes aprobaron el documento para modificar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la Ley de Protección a la Tierra.

Resulta que el dictamen deriva de tres iniciativas presentadas por los diputados Ricardo Fuentes Gómez, Teresa Ramos Arreola y José Luis Rodríguez Díaz de León.

El morenista Ricardo Fuentes propuso una reserva al dictamen, para considerar el impacto presupuestal de la colocación de materiales impermeables en las repavi-



El concreto deberá adecuarse a las condiciones de la tierra donde se colocará /FOTO: SERGIO VÁZQUEZ

mentaciones, por el alto costo que tienen.

Sostuvo que se deben considerar las particularidades del suelo en las diferentes zonas de la capital, para garantizar que las obras sean adecuadas a las características del subsuelo.

Fue la legisladora de Morena, Guadalupe Morales Rubio, quien calificó de adecuada la reserva, sobre todo en el marco de la actual emergencia sanitaria. Mencionó que se debe considerar el impacto presupuestal.

Mientras que el también morenista Alberto Martínez Urincho se pronunció por considerar la disponibilidad de recursos para la colocación de concreto permeable, la diputada sin partido y promotora, Teresa Ramos aceptó la reserva que posteriormente fue aprobada.

La legisladora aclaró que sí existe el impacto presupuestal y consideró que el uso de esta tecnología podría implementarse paulatinamente y en algunas zonas, una vez que pase la contingencia.



Buscan que el MP dé versión pública de toda investigación

ARTURO R. PANSZA

3

El vicecoordinador del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Christian Von Roehrich de la Isla, promueve reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer el principio de máxima publicidad, con el objetivo de que el Ministerio Público proporcione una versión pública de todos los actos de investigación, siempre que no afecte el trámite de las carpetas y procesos judiciales.

A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Legislativo se remitió el documento correspondiente para su análisis, discusión y dictaminación. De ser avalada en la instancia legis-

Para dar máxima publicidad a los actos de investigación, se sugiere que el Comité de Transparencia determine los casos en que la publicitación de la información podría afectar la investigación, y en este caso se mantendrían reservados los datos

lativa se presentará ante el pleno y, si es aprobada se enviaría al Congreso de la Unión para su procesamiento legislativo.

El diputado panista explicó que, para dar máxima publicidad a los actos de investigación, se sugiere que el Comité de Transparencia determine los casos en que la publicitación de la información podría afectar la investigación, y en este caso se mantendrían reservados los datos en casos específicos.

Fundamentó que los registros de la investigación, así como todos los documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, los objetos, los registros de voz e imágenes o cosas que le estén relacionados, serán reservados a menos que se considere que, por razones de utilidad y de información pública, deban dejar de serlo.

Refirió que en la actualidad el Código Nacional de Procedimientos Penales señala que la víctima u ofendido y su asesor jurídico pueden tener acceso a los registros de la investigación en cualquier momento.

"Creemos pertinente que se debe redactar en el sentido de permitir el principio de máxima publicidad salvo algunos

casos de excepción debidamente fundados. Actualmente una disposición del Código Nacional de Procedimientos Penales restringe este derecho que pudiera ser una contraposición a la amplitud del artículo sexto constitucional", expuso.

Destacó que en el artículo sexto de la Constitución Política federal se señala que, para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades se rigen por el principio de que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional.